

Ciudad de Corrientes, 5 de diciembre de 2024

Señor
Gerente Técnico y de Valores Negociables de la
BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES
Cr. Roberto Chiaramoni

Sarmiento 299

Ciudad de Buenos Aires

S _____ / _____ D

**Ref.: Bono de Conversión - Provincia de
Corrientes. Aviso de pago del 11° Servicio.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted en mi carácter de Ministro de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Corrientes (la "Provincia"), en relación con el Bono de Conversión emitido por la Provincia con fecha 15 de marzo de 2022 por un valor nominal global máximo de hasta PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO (\$4.449.718.691) (el "Bono de Conversión"), a fin de informar el pago de la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTIUNO CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$429.235.121,87) correspondiente al undécimo servicio de intereses del Bono de Conversión, siendo la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON QUINCE CENTAVOS (264.546.872,15) correspondiente al Primer Tramo y PESOS CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$164.688.249,72) al Segundo Tramo (el "Servicio"), todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

En atención a ello, a continuación se detalla la información solicitada por el mencionado artículo:

- a) Valor Negociable: Bono de Conversión - Provincia de Corrientes;
- b) Fecha de pago: 16 de diciembre de 2024, mediante su acreditación en Caja de Valores S.A. en el correspondiente Certificado Global allí depositado (Cuenta Comitante N° 222, Depositante N° 1202);
- c) Servicio: Undécimo servicio de intereses;
- d) Período a ser abonado: Intereses devengados desde el 16 de setiembre de 2024 hasta el 16 de diciembre de 2024.
- e) Tasa aplicable: una tasa de interés variable nominal anual equivalente a la tasa BADLAR Bancos Privados, o aquella que en el futuro la sustituya, calculado considerando el promedio aritmético simple de las tasas diarias publicadas por el BCRA desde los diez (10) días hábiles anteriores (inclusive) al inicio de cada periodo de devengamiento y hasta los diez (10) días hábiles anteriores a la finalización (exclusive) de cada periodo de devengamiento;



Ministerio de Hacienda y Finanzas - Provincia de Corrientes
25 de Mayo 902 - 2° Piso - (3794) 476525/28

f) Porcentaje de intereses efectivo a ser abonado: 9,64634287%

g) Monto de intereses a ser abonado: **PESOS CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTIUNO CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$429.235.121,87)** correspondiente al undécimo servicio de intereses del Bono de Conversión, siendo la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON QUINCE CENTAVOS (264.546.872,15) correspondiente al Primer Tramo y PESOS CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$164.688.249,72) al Segundo Tramo.

h) Código Especie CVSA: 42519

i) Código de Negociación: CT31

Sin otro particular, le saluda atentamente,



C.P. MARCELO RIVAS PIASENTINI
Ministro de Hacienda y Finanzas

